

LA PLATA, 9 de diciembre de 2013.-

**DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 8034**

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. N°	DEUDA	DELEGACIÓN
GARCIA, Luis Alberto	C.P.	17	137	4257/9	-----	GRAL. PUEYRREDON
SCHNEIDER, Luis Alberto	C.P.	38	215	9741/1	-----	C.A.B.A.
WALTER, Mario Jose	C.P.	43	156	10995/9	-----	BAHÍA BLANCA
BOURBOTTE, Raul Alvaro	C.P.	43	181	11014/1	-----	C.A.B.A.
RAIMUNDO, Armando	C.P.	51	35	12914/3	-----	GRAL. PUEYRREDON
GIMENEZ, Fernanda M. del C.	C.P.	107	83	27556/5	-----	GRAL. PUEYRREDON
MARISQUERENA, Guillermo J.	C.P.	132	50	34086/3	-----	GRAL. PUEYRREDON
RIDAO, Mariela Verónica	C.P.	133	163	34481/8	-----	MORÓN

**ARTÍCULO 2º.-** Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

**ARTÍCULO 3º.** *- Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dr. Luis Alberto Calatroni  
Contador Público  
Secretario General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda  
Contador Público  
Presidente*

*gjp/RAT*